ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN LA PROMOCION DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, FORMATIVO Y ASOCIADO A TRAVES DEL DESARROLLO DE LOS TORNEOS INTERLOCALIDADES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos fundamentales (art. 2), disponiendo que la función administrativa debe desarrollarse al servicio del interés general bajo principios de eficacia, economía y transparencia (art. 209). De manera especial, reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de protección reforzada, garantizando su derecho a la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre (art. 44), así como el derecho de todas las personas a la práctica deportiva, la recreación y la actividad física, las cuales constituyen gasto público social y hacen parte integral de la educación y la formación de los individuos (art. 52).

En concordancia con este mandato constitucional, la Ley 181 de 1995 define el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como derechos sociales y elementos fundamentales de la formación integral, promoviendo el deporte social comunitario, formativo, competitivo y asociado como mecanismos para mejorar la calidad de vida, fortalecer la convivencia y propiciar la integración comunitaria. Asimismo, dicha ley establece que estas actividades deben desarrollarse de manera armónica mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria, lo que exige capacidades técnicas, operativas y logísticas suficientes para su adecuada ejecución. En el ámbito territorial, el Plan de Desarrollo Distrital “Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027” prioriza la recreación y el deporte como herramientas para promover estilos de vida saludables, fortalecer la cohesión social y transformar positivamente las cinco localidades del Distrito, objetivos que se articulan directamente con las funciones misionales de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, conforme al Decreto Acordal 0801 de 2020.

Desde el punto de vista social, la población infantil y juvenil del Distrito enfrenta problemáticas crecientes asociadas al sedentarismo, el uso excesivo de tecnologías, el deterioro de hábitos saludables y el aumento de riesgos psicosociales, como la depresión, la exclusión social y la pérdida del sentido de pertenencia comunitaria. Diversos estudios y experiencias previas evidencian que la disminución de la actividad física incide directamente en enfermedades crónicas, problemas emocionales y debilitamiento del tejido social, mientras que la práctica deportiva regular genera beneficios comprobados en la salud física y mental, el desarrollo motor, la formación en valores, la convivencia y la construcción de proyectos de vida. En este contexto, durante vigencias anteriores, la ejecución de programas similares permitió beneficiar aproximadamente a 2.000 personas en 2024, con impactos positivos en la integración comunitaria y el uso adecuado del tiempo libre, lo cual demuestra la pertinencia y efectividad de este tipo de intervenciones.

En atención a lo anterior, se evidencia la necesidad de adelantar un proceso de contratación que permita contar con el apoyo de una persona jurídica con experiencia técnica, operativa y metodológica para la promoción del deporte social comunitario, formativo y asociado, mediante el desarrollo de los torneos interlocalidades en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Esta contratación resulta indispensable para fortalecer la capacidad de gestión de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, garantizar la adecuada ejecución de las actividades misionales, ampliar la cobertura a niños, niñas y adolescentes, y dar cumplimiento efectivo a los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital y del Plan de Gobierno, contribuyendo así al bienestar integral, la convivencia ciudadana y la transformación social del territorio.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	90141600	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
2	90141700	Deportes aficionados y recreacionales
3	80111600	Servicio de Personal Temporal

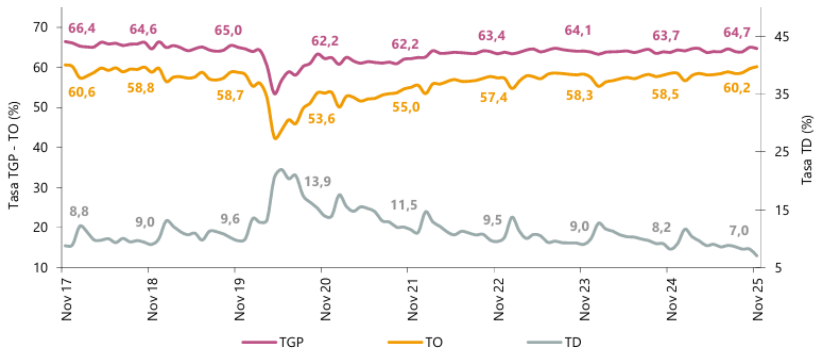
II. ANALISIS DE MERCADO

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf (30 de diciembre de 2025)

Noviembre de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)

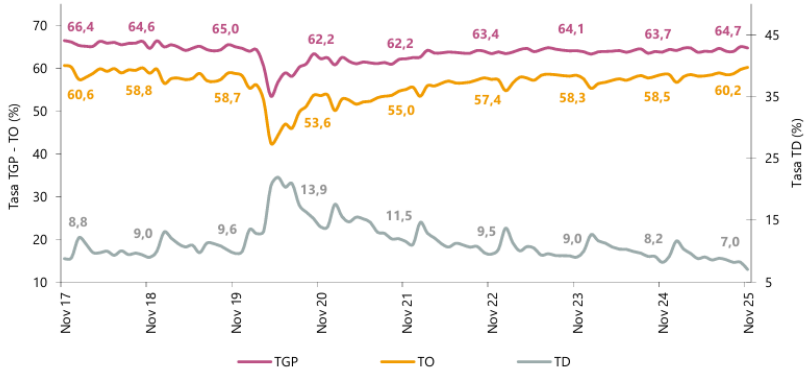


INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

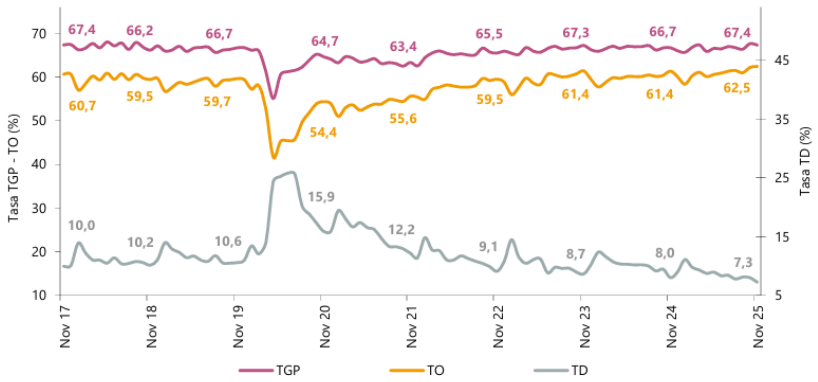
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

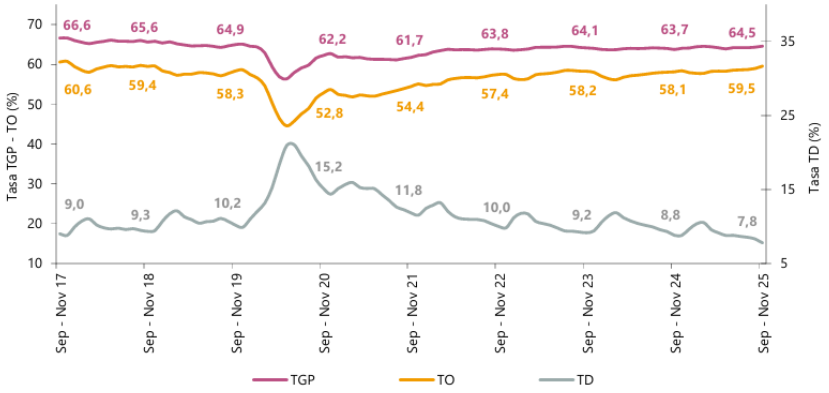
Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



TOTAL, NACIONAL TRIMESTRE

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)

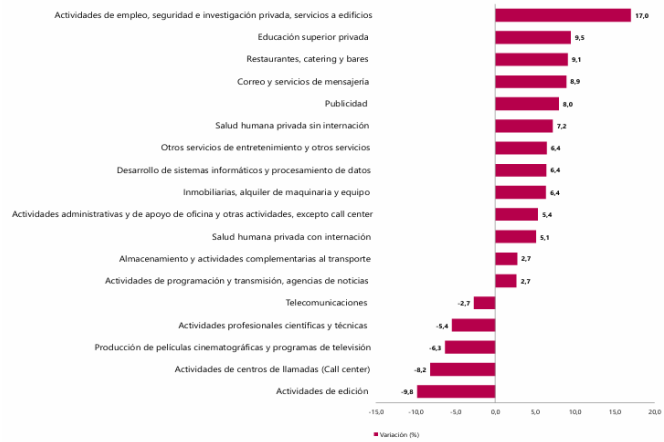


ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf (diciembre de 2025)

Octubre de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024



VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	- -

VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	- -

III. TECNICO

Para la consecución del objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN LA PROMOCION DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, FORMATIVO Y ASOCIADO A TRAVES DEL DESARROLLO DE LOS TORNEOS INTERLOCALIDADES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA".**

OBJETIVO GENERAL

Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la promoción del deporte social comunitario y formativo dirigido a niños y niñas entre los 7 y 14 años, mediante el acompañamiento técnico, metodológico y operativo para el desarrollo de los torneos interlocalidades en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover la práctica del deporte competitivo y recreativo de los habitantes del Distrito de Barranquilla.
2. Fomentar por medio de las actividades y programas competitivos, la integración de la comunidad y el sentido de pertenencia por su entorno.
3. Elevar los niveles de participación de la niñez y la juventud en actividades deportivas.
4. Promover actividades que permitan el buen aprovechamiento del tiempo libre para el mejoramiento de la calidad de vida.
5. Estimular la participación de los barranquilleros en las actividades competitivas como estrategia para la convivencia y la formación integral.

BENEFICIARIOS:

La población beneficiaria directa estará conformada por aproximadamente 2.500 niños y niñas entre los 7 y 14 años, pertenecientes a las cinco localidades del Distrito de Barranquilla: Riomar, Norte–Centro Histórico, Sur Occidente, Sur Oriente y Metropolitana. De manera indirecta, el programa impactará positivamente a los padres de familia y a la comunidad cercana a los escenarios deportivos, quienes podrán vincularse como actores de acompañamiento y apoyo a los procesos formativos. Es importante destacar que en años anteriores este programa ha sido ejecutado con éxito, consolidándose como un espacio de participación, apropiación ciudadana y uso adecuado del tiempo libre. Al estar enfocado en niños, niñas y adolescentes, promueve la formación en valores deportivos, el fortalecimiento de hábitos saludables y la construcción integral del ser a través del deporte. Asimismo, el programa genera beneficios para las familias, al ofrecer un entorno seguro y formativo para sus hijos e hijas, fortaleciendo los vínculos afectivos y el acompañamiento familiar en los procesos de desarrollo personal. De esta manera, los participantes perciben un respaldo articulado entre el Estado y la familia, favoreciendo su crecimiento como ciudadanos íntegros.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

En los campeonatos de integración por localidades, el contratista se implementará un sistema inclusivo que garantizará la participación de 2.500 niños y niñas entre los 7 y 14 años, provenientes de las cinco localidades del Distrito Especial y Portuario de Barranquilla: Riomar, Norte-Centro Histórico, Sur Occidente, Sur Oriente y Metropolitana. Este sistema asegurará que cada participante tenga la oportunidad de practicar deportes, disfrutar en familia y competir en las diversas disciplinas deportivas que se ofrecerán. Para lograr los objetivos planteados, el programa se desarrollará en las siguientes fases:

FASE 1: ALISTAMIENTO

Para la efectiva ejecución del Programa de Integración Deportiva Barrial en el Distrito de Barranquilla, se implementará un plan integral estructurado en varias etapas, desarrollado en coordinación con la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte y conforme a sus lineamientos institucionales.

En la fase inicial, el contratista, en articulación con la Secretaría, realizará la estructuración detallada de las actividades, asegurando su alineación con el Plan de Desarrollo Distrital y el nuevo plan de gobierno. Este proceso permitirá fortalecer la pertinencia del programa, otorgándole una identidad renovada y garantizando su coherencia con las prioridades estratégicas del Distrito. Asimismo, previa validación y aprobación de la Secretaría, se diseñará una hoja de ruta que incluirá un cronograma detallado, en el cual se definirán las estrategias de intervención en las zonas específicas donde se desarrollarán los torneos.

De igual manera, siguiendo los lineamientos institucionales de la Secretaría, el contratista elaborará contenidos programáticos diferenciados para cada deporte o disciplina, garantizando actividades dinámicas, inclusivas y accesibles para los participantes. Esta planeación permitirá asegurar una ejecución ordenada, eficiente y coherente en todas las etapas del programa.
Posteriormente, en coordinación con la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, se realizará la identificación y validación de los escenarios adecuados para la ejecución de las actividades, evaluando parques, plazas, canchas y otros espacios públicos ubicados en las cinco localidades del Distrito: Riomar, Norte–Centro Histórico, Sur Occidente, Sur Oriente y Metropolitana. La selección de estos espacios se realizará teniendo en cuenta criterios como accesibilidad, seguridad, capacidad instalada y condiciones técnicas, así como la definición de horarios que faciliten la participación comunitaria y promuevan la inclusión.

En la fase de socialización y convocatoria, el contratista, con el acompañamiento y orientación de la Secretaría, promoverá la vinculación de actores estratégicos como líderes comunitarios, rectores de instituciones educativas públicas y privadas, clubes deportivos, escuelas de formación, dirigentes deportivos y organizaciones sociales. La divulgación del programa se realizará a través de medios digitales e impresos, con el propósito de fortalecer la participación ciudadana y generar apropiación social desde el inicio del proceso.

En el marco de los campeonatos de integración por localidades, y bajo la supervisión de la Secretaría, se implementará un sistema inclusivo que garantizará la participación de 2.500 niños y niñas entre

los 7 y 14 años, provenientes de las cinco localidades del Distrito Especial y Portuario de Barranquilla. Este enfoque fomentará la integración deportiva, familiar y comunitaria, promoviendo valores, hábitos saludables y el aprovechamiento positivo del tiempo libre.

La selección de los participantes se realizará mediante un proceso de registro e inscripción, desarrollado en articulación con la Secretaría y actores territoriales, garantizando criterios de equidad, transparencia e inclusión, entre los cuales se destacan:

1. Focalización geográfica: Participación equilibrada de niños y niñas de las cinco localidades del Distrito.
2. Criterios socioeconómicos: Priorización de población en condición de vulnerabilidad.
3. Diversidad de género y habilidades: Garantía de igualdad de género y participación de niños y niñas con distintos niveles de experiencia deportiva.
4. Motivación y compromiso: Valoración del interés y la disposición de los participantes y sus familias para integrarse activamente al programa.

Finalmente, en coordinación con las alcaldías menores, Juntas de Acción Comunal, clubes y ligas deportivas, y bajo la orientación de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, el proceso de inscripción se realizará mediante un enlace digital institucional. Considerando la demanda y la focalización de los recursos, se seleccionarán 2.500 beneficiarios, quienes participarán en las actividades programadas en las cinco localidades del Distrito.

FASE 2: TALLERES Y APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA, OPERATIVA Y LOGÍSTICA DE LOS TORNEOS INTERLOCALIDADES

El Programa de Integración Deportiva Barrial en el Distrito de Barranquilla incluye un proceso integral para 2.500 niños y niñas entre los 7 y 14 años, seleccionados de las cinco localidades del Distrito. Inicia con reuniones técnicas donde se socializarán las reglas y normativas de las disciplinas deportivas. Se deberán llevar a cabo 13 capacitaciones repartidas en todas las disciplinas, enfocadas en la promoción de valores como el juego limpio, la disciplina y el respeto, según la Ley 181 de 1995.

Estos talleres, dirigidos por personal capacitado, se realizan en espacios como centros deportivos, coliseos municipales, parques recreativos y canchas comunitarias, y fomentarán la masificación del deporte, involucrando a todos sin importar su nivel de habilidad. Además, abordarán temáticas como la conciencia de género, promoción de la salud y la construcción de paz mediante el trabajo en equipo.

Una vez finalizados estos talleres, que habrán preparado a los participantes tanto técnica como éticamente, se iniciarán las competencias interlocalidades en las siguientes disciplinas deportivas:

- **Baloncesto masculino y femenino**
- **Voleibol femenino**
- **Taekwondo**
- **Béisbol menor**
- **Fútbol masculino y femenino**
- **Patinaje**
- **Atletismo**
- **Futsal masculino y femenino**

Las competencias se desarrollarán de acuerdo con los cronogramas establecidos, cumpliendo con las reglas y requisitos definidos al inicio del proyecto. En caso de que alguna disciplina no cuente con suficiente acogida, se podrá prescindir de ella o adicionar otra disciplina no contemplada originalmente, previa autorización por parte de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.

Además, el programa contará con la participación de deportistas reconocidos, quienes no solo inspirarán a los participantes, sino que también contribuirán a fortalecer el mensaje sobre la importancia del deporte como herramienta de transformación social. Estos deportistas destacados serán ejemplos vivos de los valores del programa, ayudando a consolidar los principios de juego limpio, respeto y trabajo en equipo adquiridos durante los talleres.

Cada competencia será una oportunidad para aplicar estos principios, consolidando los aprendizajes y fortaleciendo los lazos comunitarios en el Distrito de Barranquilla.

APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA, OPERATIVA Y LOGÍSTICA DE LOS TORNEOS INTERLOCALIDADES

Apoyo a la gestión técnica, operativa y logística a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, orientado a la planeación, coordinación, ejecución y seguimiento de los torneos interlocalidades del Programa de Integración Deportiva Barrial, garantizando el desarrollo ordenado, seguro y conforme a los lineamientos institucionales y normativos vigentes.

Este componente comprende el acompañamiento integral a la entidad durante todas las fases del programa, mediante la articulación de acciones administrativas, técnicas y operativas necesarias

para la correcta ejecución de los eventos deportivos, sin sustituir las funciones propias de la entidad contratante, sino fortaleciendo su capacidad operativa y de gestión.

1. Coordinación operativa de jornadas deportivas por localidad y disciplina.

- Apoyo en la programación, control y cumplimiento de cronogramas.
- Articulación con coordinadores deportivos, entrenadores, jueces y personal logístico.
- Acompañamiento operativo durante el desarrollo de las competencias.

2. Apoyo a la gestión logística y de escenarios

- Apoyo en la adecuación temporal y operación de escenarios deportivos.
- Gestión logística para el desarrollo de jornadas (montaje, desmontaje, señalización, control de accesos).
- Coordinación de recursos técnicos requeridos para cada disciplina deportiva.
- Apoyo en la implementación de protocolos de seguridad, convivencia y juego limpio.

3. Apoyo a la gestión administrativa y de control

- Apoyo en la organización de registros, listados de participación y evidencias de ejecución.
- Consolidación de información operativa para la supervisión del contrato.
- Apoyo a los procesos de seguimiento y control de las actividades programadas.
- Acompañamiento en la elaboración de informes parciales y finales de ejecución.

4. Apoyo a la gestión interinstitucional y comunitaria

- Articulación con alcaldías locales, Juntas de Acción Comunal, clubes, ligas deportivas y actores comunitarios.
- Apoyo en la coordinación con entidades y actores estratégicos para la ejecución de las jornadas.
- Fortalecimiento de la participación comunitaria y el uso adecuado de los escenarios deportivos.

FASE 3: EVALUACIÓN

Se llevará a cabo una evaluación exhaustiva del contrato mediante el seguimiento del torneo, utilizando encuestas estructuradas. Estas encuestas se enviarán a jueces, participantes y espectadores de la comunidad para evaluar el impacto del torneo. Asimismo, se realizará una encuesta integral dirigida a todos los grupos involucrados en el programa, incluyendo jueces, niños, niñas, padres y espectadores, con el objetivo de identificar áreas clave relacionadas con la satisfacción, el desempeño y las oportunidades de mejora.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Todo el proceso de desarrollo del programa se llevará a cabo en las 5 localidades del Distrito, especialmente en los parques y canchas que cuentan con una infraestructura óptima para tal fin.

PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TORNEOS SE NECESITARÍA LO SIGUIENTE:

Asistencia Médica y Primeros Auxilios: El contratista deberá brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la provisión de atención médica y primeros auxilios para los participantes en caso de accidente durante el desarrollo y ejecución de los torneos y competencias entre localidades en 2026. Este apoyo incluirá la cobertura para deportistas, entrenadores y jueces, así como cualquier otro servicio médico necesario.

Elementos técnicos y administrativos: Se deberán coordinar con la Secretaría Distrital de Recreación y los elementos y materiales técnicos y administrativos necesarios para la correcta ejecución de los torneos y competencias. Esta colaboración asegurará que los campeonatos dispongan de los recursos requeridos para un desarrollo eficiente y de calidad, garantizando el éxito de cada una de las actividades deportivas.

RECURSO HUMANO

Para lograr el desarrollo integral del Programa de Integración Deportiva Barrial en el Distrito de Barranquilla, cuyo objetivo general es fortalecer y garantizar la sostenibilidad de los procesos de integración deportiva barrial, se requiere la conformación de un equipo humano idóneo, interdisciplinario y con experiencia comprobada, capaz de asegurar una ejecución eficiente, oportuna y de alta calidad.

El talento humano constituye un factor estratégico y determinante para optimizar la operatividad, el alcance, la efectividad y el impacto del programa, garantizando no solo el cumplimiento de las metas establecidas, sino también el compromiso, la permanencia y la satisfacción de la población beneficiaria. Asimismo, este equipo permitirá fortalecer los procesos de formación deportiva, la convivencia, la inclusión social y la apropiación comunitaria de los escenarios deportivos.

En concordancia con las necesidades técnicas, operativas y formativas del programa, se contempla la vinculación de coordinadores, personal administrativo, formadores deportivos, profesionales del área psicosocial, personal comunitario, jueces, árbitros y equipo logístico, quienes cumplirán funciones específicas orientadas al logro de los objetivos institucionales. Esta estructura de talento humano podrá ser ajustada o modificada según las necesidades del programa, previa validación de la entidad contratante.

A continuación, se describe el perfil del personal requerido, su experiencia mínima y las principales actividades a desarrollar:

1. Coordinador General del Proyecto
Perfil: Profesional en áreas administrativas, deportivas o afines.
Experiencia requerida: Mínimo 3 años en coordinación de proyectos deportivos o comunitarios.
Tiempo estimado: 5 meses.
Actividades a desarrollar:

- Ejecutar y supervisar los diferentes componentes del proyecto.
- Coordinar equipos de trabajo y gestionar las necesidades técnicas y operativas del programa.
- Elaborar informes generales de avance y ejecución para la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
- Orientar el desarrollo de las actividades en los sectores priorizados.
- Articular las acciones del proyecto con la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, siguiendo sus lineamientos institucionales.

2. Apoyo Administrativo
Perfil: Técnico, tecnólogo o profesional en áreas administrativas.
Experiencia requerida: Mínimo 1 año en apoyo documental y operativo.
Tiempo estimado: 5 meses.
Actividades a desarrollar:

- Elaborar actas, informes y documentos relacionados con la ejecución del proyecto.
- Apoyar la organización administrativa y el seguimiento documental de las actividades.
- Gestionar registros, soportes y evidencias requeridas para la supervisión y control del programa.

3. Formadores o Entrenadores Deportivos
Perfil: Técnico, tecnólogo o profesional en deporte o educación física.
Experiencia requerida: Mínimo 1 año en formación deportiva.
Tiempo estimado: 5 meses.
Actividades a desarrollar:

- Acompañar y fortalecer los procesos de formación deportiva de los participantes.
- Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo por disciplina.
- Promover la conformación, organización y fortalecimiento de equipos deportivos en cada localidad.
- Fomentar hábitos saludables, disciplina deportiva y valores como el respeto, el trabajo en equipo y la sana convivencia.

4. Profesional Psicosocial (Psicología, Trabajo Social o afines)
Perfil: Profesional en Psicología, Trabajo Social o áreas afines.
Experiencia requerida: Mínimo 2 años en procesos deportivos o comunitarios.
Tiempo estimado: 5 meses.
Actividades a desarrollar:

- Brindar acompañamiento psicosocial a los participantes del programa.
- Apoyar encuentros grupales orientados al fortalecimiento emocional, la convivencia y la integración social.
- Implementar estrategias de coaching deportivo en valores, disciplina y resolución pacífica de conflictos.
- Fortalecer la participación familiar y comunitaria en los procesos formativos.

5. Personal con Formación en Deporte, Pedagogía o Áreas Sociales
Perfil: Formación en deporte, pedagogía o áreas sociales.
Experiencia requerida: Mínimo 1 año en trabajo comunitario.
Tiempo estimado: 5 meses.
Actividades a desarrollar:

- Apoyar actividades pedagógicas y talleres orientados a la formación en valores.
- Promover prácticas deportivas responsables, inclusivas y respetuosas.
- Fortalecer procesos de liderazgo, convivencia y participación comunitaria.

6. Árbitros y Jueces Deportivos
Perfil: Certificación en la disciplina deportiva correspondiente.
Experiencia requerida: Mínimo 1 año en competencias deportivas.

Tiempo estimado: 5 meses.
Actividades a desarrollar:

- Realizar el juzgamiento técnico de las competencias deportivas.
- Garantizar el cumplimiento de las normas y reglamentos en cada disciplina.
- Evaluar el desarrollo técnico de los encuentros deportivos, promoviendo el juego limpio y la transparencia.

7. Personal Apoyo Técnico
Perfil: Experiencia mínima de 6 meses en logística de eventos deportivos.
Tiempo estimado: 5 meses.
Actividades a desarrollar:

- Apoyo al montaje, acompañamiento operativo y apoyo al desmontaje de los escenarios deportivos.
- Gestionar materiales, implementos y equipos necesarios para las jornadas deportivas.
- Brindar apoyo operativo durante el desarrollo de las actividades.
- Asistir al equipo técnico para garantizar el correcto desarrollo de los eventos.

8. Jueces Especializados por Disciplina
Perfil: Formación o certificación en juzgamiento deportivo.
Experiencia requerida: Mínimo 1 año.
Tiempo estimado: 5 meses.
Actividades a desarrollar:

- Desempeñarse como jueces oficiales en cada una de las disciplinas deportivas evaluadas.
- Velar por la correcta aplicación de las normas técnicas y reglamentarias durante las competencias.

9. Mediadores de Convivencia y Deporte
Perfil: Técnico, tecnólogo o profesional en áreas sociales, deportivas, pedagogía, psicología, trabajo social o afines.
Experiencia requerida: Mínimo un (1) año en procesos comunitarios, convivencia ciudadana, intervención social o programas deportivos con enfoque social.
Tiempo estimado de vinculación: Cinco (5) meses.
Funciones y actividades:

- Apoyar la gestión de la convivencia durante el desarrollo de las actividades deportivas, recreativas y formativas del proyecto.
- Mediar situaciones de conflicto entre participantes, equipos o actores comunitarios, promoviendo el diálogo, el respeto y la resolución pacífica de diferencias.

- Implementar acciones pedagógicas orientadas al fortalecimiento de valores ciudadanos, juego limpio y cultura de paz en los escenarios deportivos.
- Acompañar jornadas territoriales para promover ambientes seguros, inclusivos y respetuosos durante la ejecución del programa.
- Articular su labor con el equipo psicosocial, formadores y coordinación general para fortalecer los procesos integrales de intervención comunitaria.
- Apoyar el registro básico de incidencias y reportes de convivencia requeridos para el seguimiento institucional del proyecto.

De acuerdo con lo anterior y conforme a lo establecido, se deberá realizar la vinculación del personal que a continuación se relaciona, para el desarrollo óptimo del programa (el cual puede ser modificado de acuerdo con las necesidades de este):

CARGO	CANTIDAD
COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO	1
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS	5
COORDINADORES ENTRENADORES DEPORTIVOS	5
ENTRENADORES DEPORTIVOS	15
PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL O COACHING DEPORTIVO	5
MEDIADORES DE CONVIVENCIA Y DEPORTE	5
ÁRBITROS	15
JUECES	15
PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	16
TOTAL	87

*Nota: Esta proyección del talento humano para ejecutar el Programa de Integración Deportiva Barrial responde a las necesidades específicas de atención a los beneficiarios. La estructura del recurso humano se define teniendo en cuenta el número de localidades a impactar, las disciplinas deportivas ofrecidas y la calidad técnica de los procesos formativos. Asimismo, se considera la demanda de los beneficiarios, el acompañamiento psicosocial necesario, el soporte requerido para la correcta implementación del programa, la gestión y administración de los recursos, y la comunicación efectiva de la oferta del programa.

CRONOGRAMA

NOMBRE DEL COMPONENTE DEL PROYECTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
FASE 1: ALISTAMIENTO					

FASE 2: TALLERES Y CAMPEONATOS					
FASE 3: EVALUACIÓN					

CUADRO DE METAS

Resultado esperado	**Mecanismo de verificación**	**Indicador**
Ejecución de los Torneos Interlocalidades en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Cronograma de actividades y registros fotográficos	5 torneos interlocalidades ejecutados, uno en cada localidad del Distrito
Participación activa de niños, niñas y jóvenes en los torneos deportivos interlocalidades	Listados de inscripción y registros fotográficos	2.500 niños y niñas entre 7 y 14 años inscritos y participantes
Desarrollo de talleres formativos y capacitaciones en valores y juego limpio	Listados de asistencia y registros fotográficos	13 talleres lúdico-deportivos realizados con participación de 2.500 beneficiarios
Realización de competencias deportivas en diferentes disciplinas	Programación de competencias y registros fotográficos	8 disciplinas deportivas desarrolladas en el marco de los torneos interlocalidades
Fortalecimiento de la integración comunitaria y familiar a través del deporte	Registros fotográficos y encuestas de percepción	5 jornadas de integración comunitaria, con participación mínima de 500 asistentes por localidad
Realización de actividades recreativas complementarias en las localidades	Registros fotográficos	10 actividades recreativas desarrolladas en las cinco localidades del Distrito
Clausura y premiación de los torneos interlocalidades	Registros fotográficos	8 eventos de clausura y premiación, uno por cada disciplina deportiva
Evaluación del impacto social y deportivo del programa	Encuestas aplicadas, tabulación de datos y acta de cierre	2.500 encuestas aplicadas, datos tabulados y 1 acta de cierre elaborada

A continuación, se detalla el perfil y las obligaciones del contratista:

El contratista deberá certificar su experiencia presentando hasta tres (03) contratos en los que demuestre haber desarrollado las actividades relacionadas con el objeto del contrato o actividades deportivas, cuyo valor sumado corresponda mínimo al 50% del valor del presupuesto oficial del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES

- Efectuar el cargue de los documentos contractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear.
- Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.
- Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este.
- Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas establecidas, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
- Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en los cuales deberá aportar los respectivos informes de avance técnico y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.

- Entregar con cada informe de gestión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en el presente documento, en la propuesta y los requeridos por el Distrito.
- Cumplir de buena fe y a cabalidad con el objeto del contrato.
- Constituir las pólizas pactadas en el contrato en el plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual, so pena que se ejecuten las multas y sanciones estipuladas en el contrato, y/o clausula penal conforme a lo establecido en el Decreto N°0513 de agosto 4 de 2014. En caso de cualquier modificación y/o actualización el contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor el cargue de las mismas en la plataforma Secop II.
- Poner a disposición del Distrito de Barranquilla el equipo de profesionales y técnicos y/o auxiliares, con la idoneidad necesaria para la ejecución integral del contrato.
- El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término de diez (10) días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
- Los informes a que se refiere la cláusula de forma de pago del contrato deberán ser presentados al supervisor de manera mensual, aun cuando el contratista decida no realizar el cobro respectivo. Lo anterior, teniendo en cuenta que estos informes reflejan el avance en la ejecución contractual, por lo tanto, deberán ser considerados independientes al cobro. En dichos informes se deberá presentar el estado de ejecución, avance y terminación del contrato sobre el cual se ejerce la interventoría o supervisión.
- El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- Cumplir con las obligaciones y actividades descritas en las Especificaciones del Objeto Contractual.
- Brindar apoyo en las gestiones técnicas y administrativas que se requieran para la consecución de la competencia, formalización documental y desarrollo del objeto contractual.

- Apoyar en el acondicionamiento de los escenarios previstos para el desarrollo de los torneos, así como el correcto servicio y apoyo a los deportistas y cuerpos técnicos que lo requieran.
- Prestar a la Secretaría de Recreación y Deporte herramientas que permitan hacer un control, seguimiento de los torneos
- Apoyar a la secretaria de Recreación y Deporte en la ejecución de las actividades con el fin de dar cabal ejecución a los torneos
- Apoyar a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en el desarrollo de los talleres establecidos
- Apoyar a la secretaria de Recreación y Deportes en la realización de la evaluación final, con fin de verificar los niveles de satisfacción, el desempeño y las oportunidades de mejora.
- Apoyar a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en el desarrollo de los talleres establecidos
- Apoyar a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en el desarrollo de las competencias acordadas y en las disciplinas deportivas establecidas
- Beneficiar el número de personas pactado
- Asistir en todo lo relacionado los torneos en los términos y condiciones acordados para el desarrollo del objeto contractual.
- Todas las obligaciones necesarias para el cabal y correcto funcionamiento del desarrollo del objeto contractual.

IV. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA

Estudio de la Oferta

Fuente: SECOP 2 / ANALISIS DE LA OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

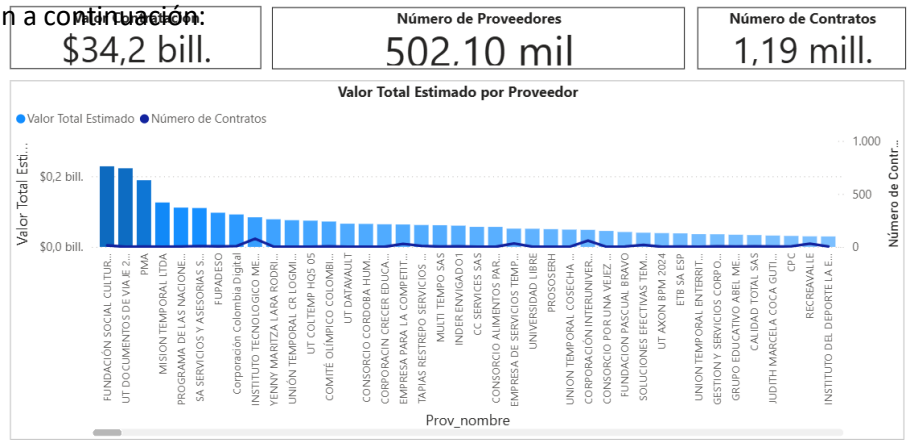
Fuente: Secop II/ abastecimiento estratégico/análisis de la oferta

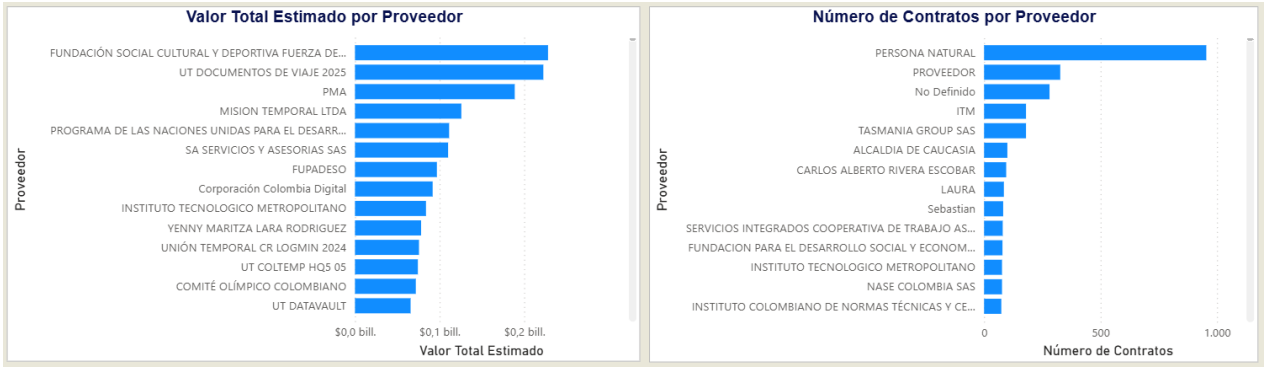
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se relaciona con el siguiente código:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	90141600	Promoción y patrocinio de eventos deportivos

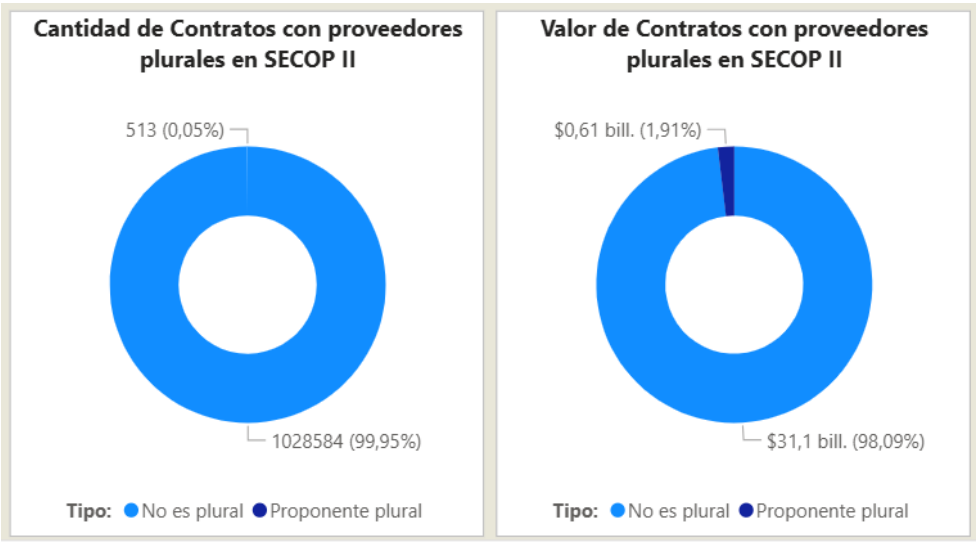
2	90141700	Deportes aficionados y recreacionales
3	80111600	Servicio de Personal Temporal

Se puede evidenciar que entre los años 2024 y 2025 se suscribieron 1,19 millones de contratos a nivel nacional por valor de $ 34,2 billones, donde participaron 502,10 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

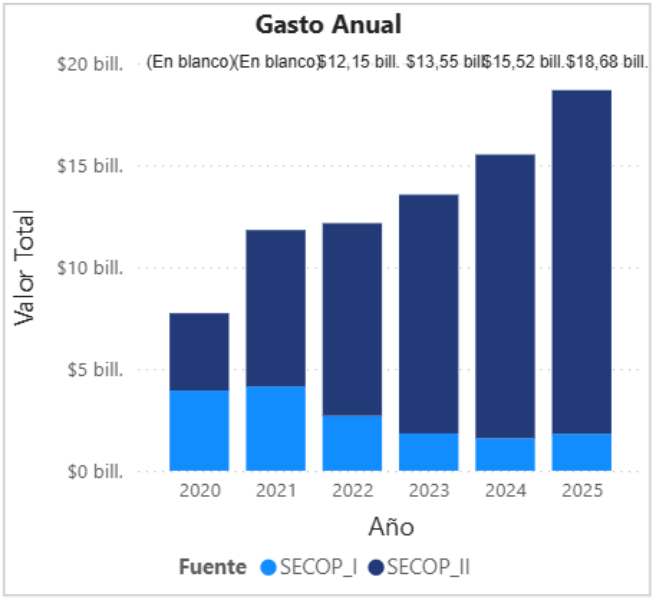




Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99,95 %, por encima de la participación de proveedores plurales que fue de 0,05%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:

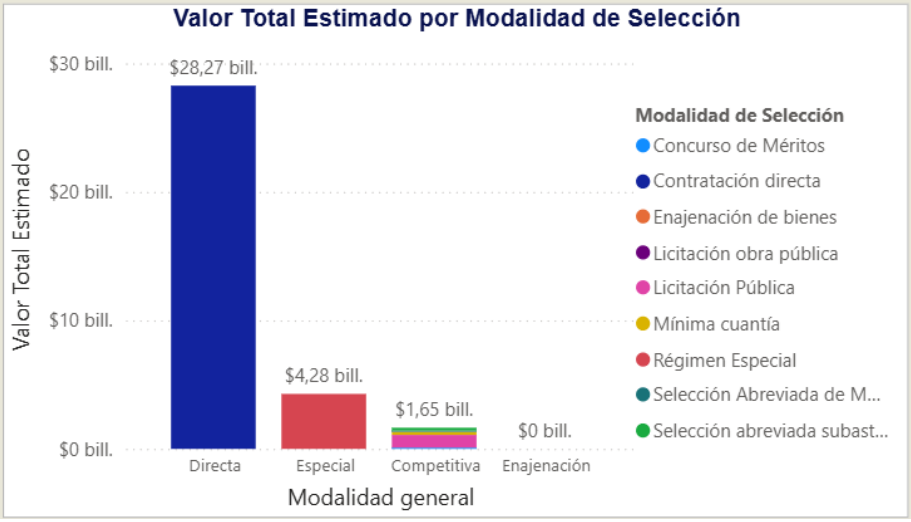


Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es variada, donde la modalidad de Contratación Directa tuvo la mayoría de las contrataciones por valor de $ 28,27 billones aproximadamente y en segundo

lugar la modalidad de Régimen Especial tuvo contrataciones por valor de $ 4,28 billones aproximadamente.



Estudio de la Demanda

Fuente: SECOP 2 / ANALISIS DE LA DEMANDA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

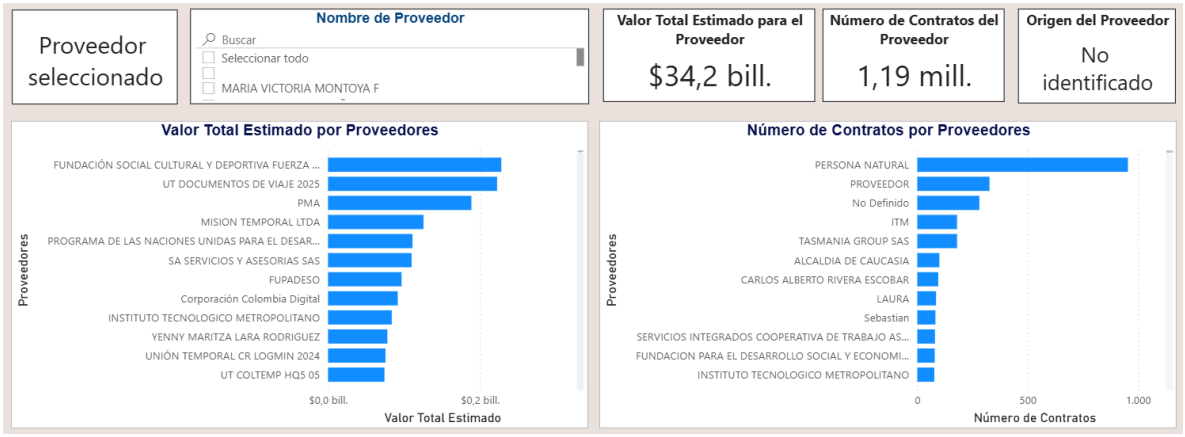
ANÁLISIS DE DEMANDA

Fuente: Secop II/ abastecimiento estratégico/análisis de la demanda

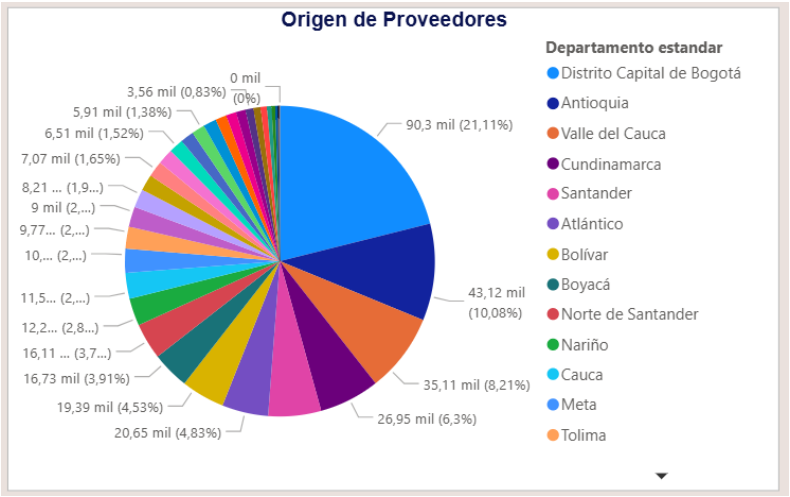
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***, se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	90141600	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
2	90141700	Deportes aficionados y recreacionales
3	80111600	Servicio de Personal Temporal

Una vez consultados, se evidencia que en las vigencias 2024 y 2025 se suscribieron en la Nación alrededor de 1,19 millones de contratos y se estima que el valor de estos fue de $ 34,2 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:



Adicionalmente, podemos enfatizar que en el departamento de Cundinamarca se concentran la mayoría de los contratistas con un 28,11% como se muestra a continuación:



HISTORICOS

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores.

AÑO	NO. PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
2025	CD-58-2025-3689	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN LA PROMOCION DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, FORMATIVO Y ASOCIADO A TRAVES DEL DESARROLLO DE LOS TORNEOS INTERLOCALIDADES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	$3.500.000.000
2023	CD-58-2023-3400	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	$ 5.000.000.000

V. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la **CUATRO MIL QUINENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($4.500.000.000) excluidos de IVA** e incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA: La futura contratación se encuentra excluida del impuesto sobre las ventas en el desarrollo, promoción y fomento de actividades deportivas según Art.476 numeral 29 del estatuto tributario del cual se expresa “Los servicios de promoción y fomento deportivo prestados por los clubes deportivos definidos en el artículo 2 del Decreto Ley 1228 de 1995”.

El plazo para el futuro contrato será de cinco (05) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales**. “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y

relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.[1]

Para constancia se firma en enero 2026



MAYRA BARRIOS DOMINGUEZ
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito

[1] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653